



## **Asistencia financiera: resumen en lenguaje simple**

OCOM comprende que a algunos pacientes les puede resultar difícil pagar sus facturas médicas. Por esta razón, OCOM brinda asistencia financiera para pacientes que reúnan los requisitos y que reciban atención médicamente necesaria y generalmente disponible de OCOM. Este resumen proporciona una breve descripción general de la Política de asistencia financiera de OCOM.

### **¿Quién es elegible?**

La asistencia financiera generalmente está determinada por el ingreso total de su hogar en comparación con el nivel federal de pobreza. Los pacientes con ingresos familiares menores o iguales al 150% del nivel federal de pobreza son elegibles para una cancelación del 100% de la atención de caridad de la porción de los cargos por los que usted es responsable. Los pacientes con ingresos familiares que oscilan entre el 151% y el 300% del nivel federal de pobreza son elegibles para tarifas con descuento en una escala móvil. Para calificar para la asistencia financiera, los pacientes deben completar una solicitud de asistencia financiera, proporcionar los documentos solicitados para verificar la necesidad financiera y cumplir con otros criterios de elegibilidad. A los pacientes que son elegibles para recibir asistencia financiera no se les cobrará más por la atención elegible que los montos generalmente facturados a los pacientes que tienen cobertura de seguro que cubre dicha atención. Es posible que le pregunten si tiene algún tipo de seguro que le ayude a pagar la atención. Es posible que se le solicite que demuestre que el seguro o un programa del gobierno no pagará la atención.

### **¿Qué servicios están cubiertos?**

La asistencia financiera solo está disponible para los servicios de salud que son médicamente necesarios y generalmente disponibles y proporcionados por OCOM. Estos términos se definen en la Política de asistencia financiera.

### **¿Cómo puedo solicitarla?**

Debe solicitar asistencia financiera completando una solicitud por escrito y proporcionando la documentación de respaldo solicitada, como se describe en la Política de asistencia financiera y la solicitud de Política de asistencia financiera. Las instrucciones de solicitud de la Política de asistencia financiera estarán disponibles a pedido del paciente en el momento del servicio.

Si un paciente desea solicitar asistencia financiera después de que se hayan brindado los servicios médicos, se puede acceder e imprimir la solicitud de Asistencia financiera y las instrucciones directamente desde el sitio web de OCOM: [www.ocomhospital.com](http://www.ocomhospital.com).

Los pacientes también pueden solicitar una copia de las instrucciones de la solicitud de Asistencia financiera por correo. Para solicitar una copia de los documentos por correo, los pacientes deben llamar a la Oficina Comercial de OCOM al **(405) 602-6500**.

### **¿Cómo puedo obtener ayuda para completar la solicitud?**

Para obtener ayuda para con la solicitud de la Política de asistencia financiera, puede comunicarse con:

Oficina Comercial de OCOM  
OCOM Business Office  
8100 S Walker Ave, Bldg. C  
Oklahoma City, OK 73139  
(405) 602-6500

Después de que se haya revisado la solicitud completa, se tomará una determinación de elegibilidad o no elegibilidad y se le notificará la decisión.

### **¿Cómo puedo obtener más información?**

Copias de la Política de asistencia financiera y el formulario de solicitud están disponibles en [www.ocomhospital.com](http://www.ocomhospital.com) y la Oficina Comercial de OCOM en, 8100 S Walker Ave, Bldg. C, Oklahoma City, OK 73139. Se pueden obtener copias gratuitas de la Política de asistencia financiera y la solicitud por correo llamando a la Oficina comercial de OCOM al (405) 602-6500. Además, la información está disponible a pedido en cualquier área de admisiones y en cualquier Centro de salud de OCOM.

### **¿Qué sucede si no soy elegible?**

Si no califica para recibir asistencia financiera según la Política de asistencia financiera, puede calificar para otros tipos de asistencia. Para obtener más información, comuníquese con la Oficina Comercial de OCOM en, 8100 S Walker Ave, Bldg. C, Oklahoma City, OK 73139 o por teléfono al (405) 602-6500.

### **Lista de proveedores:**

La asistencia financiera no está disponible para los servicios brindados por proveedores que no son empleados por OCOM u otros proveedores que le brindan tratamiento en un centro de OCOM, pero que facturan por separado a OCOM por sus servicios y no participan en el Programa de asistencia financiera de OCOM. Puede encontrar una lista completa de proveedores en un documento separado disponible en [www.ocomhospital.com](http://www.ocomhospital.com) y en la Oficina Comercial de OCOM en, 8100 S Walker Ave, Bldg. C, Oklahoma City, OK 73139.

*Las traducciones de la Política de asistencia financiera, la solicitud de Asistencia financiera y el resumen en lenguaje sencillo están disponibles, previa solicitud, en inglés, español y vietnamita.*

***Políticas de referencia:***

***SYS-RCM-116: Política de facturación y cobros***

***SYS-RCM-100: Política de asistencia financiera***

***SYS-LGL-111: Requisitos y diagrama de flujo de EMTALA***